

Enseñanza privada

La Generalitat catalana retirará los conciertos a los centros que segreguen al alumnado en función del sexo

La Generalitat de Cataluña retirará los conciertos educativos a los colegios que segreguen al alumnado en función de su sexo, según se recoge en el borrador del decreto de admisión de alumnos elaborado por el Departamento de Enseñanza que dirige Josep Bargalló (ERC). La norma entrará en vigor el próximo curso. Los 25 centros afectados, que acogen 18.000 alumnos, han anunciado que recurrirán el decreto.

Estos centros deberán decidir entre acogerse a los conciertos y transformar sus aulas en mixtas, o, por el contrario, mantener su ideario de tener estudiantes de un solo sexo y ser totalmente privados.

El artículo 2.4 del decreto señala que “en la admisión de alumnos, los centros docentes sufragados por fondos públicos no pueden establecer ningún tipo de discriminación por razones ideológicas, religiosas, morales, sociales, de sexo o nacimiento, o cualquier otra de carácter personal o social”.

A juicio del conseller de Enseñanza, algunos de los pronunciamientos judiciales a favor de los centros en los que se separa al alumnado en función del sexo se deben a la ausencia de referencias legislativas.

Según el borrador de este decreto, las escuelas podrán flexibilizar las *ratios* según las necesidades educativas con el fin de ofrecer una atención más personalizada a los alumnos.